

Cuauhtemoc.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2019.**

En cumplimiento a lo establecido en La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, a las 10:30 horas del 15 de marzo de 2019, en la sala de juntas de Cabildos de esta Alcaldía en Cuauhtémoc, estando presentes Bertín Miranda Villalobos, City Manager y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Nancy Paola Ortega Castañeda, Jefa de la Unidad Departamental y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; Olga Gutiérrez Soriano, Jefa de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración y suplente del Director General de Administración e Integrante; Adolfo Román Montero, Director General de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales; Ariadna Paola Perea Cruz; José Pablo Paredes Sotelo, Jefe de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Invitada Permanente; Nélida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales e Invitada Permanente y Oscar Abel Fuentes Rocha, Concejal de la Alcaldía en Cuauhtémoc e Invitado Especial, previa convocatoria, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

II. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

En atención al desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de información bajo la modalidad de confidencialidad respecto de la respuesta que da atención a los folios 0405000044019, 0405000044119, 0405000046219 y 0405000046319, solicitada por la Dirección General de Servicios Urbanos.

A efecto de tener mayor claridad, conviene precisar que el particular solicitó conocer el estado en que se encuentra el producto del resultado del contrato AC/CPS/054/2018 el cual tuvo como objeto la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano de la colonia Juárez, así como los documentos resultado del contrato en comento.

En respuesta, la Dirección General de Servicios Urbanos, manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva se localizó la documentación que da atención a los requerimientos del particular, a saber, 8 carpetas que constan de un total de 4,054 fojas, conviene destacar que dicha documentación contiene información confidencial, por lo cual solicitó a este Comité de Transparencia confirmar los datos contenidos en diversas

documentales, los cuales son: clave catastral con la cual es posible determinar el uso, metraje del terrero, metros construidos, nivel, ubicación y catalogación.

Lo anterior, toda vez que se estima que es información patrimonial y describen de manera completa y detallada las características de la estructura del inmueble, dando cuenta de características de cada parte del proyecto, así como la ubicación geográfica de las mismas, lo cual da cuenta del patrimonio del dueño del inmueble.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en los artículos 90, fracción II, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, este Comité considera que resulta procedente la clasificación de información.

Una vez analizada la propuesta de clasificación anteriormente descrita, este órgano colegiado acuerda:

ACUERDO 01-03SO-15032019

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de confidencialidad de los datos contenidos en la información que da atención a las solicitudes de acceso con número de 0405000044019, 0405000044119, 0405000046219 y 0405000046319, propuesta por la Dirección General de Servicios Urbanos.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y de respuesta en los términos establecidos en la Ley de la materia.*

III. INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO.

Como siguiente punto se procedió a dar cuenta a los integrantes del Comité del informe mensual por parte de la Unidad de Transparencia correspondiente al mes de febrero de 2019, en los términos siguientes:

- Se recibieron un total de 326 solicitudes, 313 de acceso a la información y 3 de datos personales.

- Se dio respuesta a 278 solicitudes, lo cual equivale al 85.2% de las solicitudes recibidas. Se encuentran pendientes de atención 48 solicitudes.
- El tiempo promedio de respuesta es de 7 días.
- Ahora bien, durante el mes de febrero, el Comité de Transparencia de esta Alcaldía sesionó en dos ocasiones, una de forma ordinaria y una extraordinaria. En dichas sesiones se resolvieron 1 inexistencia y 2 clasificaciones de información.
- Por cuanto hace a la materia de obligaciones de transparencia, se informa que se llevó a cabo la revisión de la calidad de la información que se cargó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Adicionalmente, se hace del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado que el Pleno del INFO CDMX aprobó el acuerdo mediante el cual se incorpora a la Alcaldía Cauhtémoc como sujeto obligado supeditado al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO).

Derivado de lo anterior, se generaron nuevos usuarios y contraseñas para las unidades administrativas de esta Alcaldía, con la finalidad de que puedan actualizar y publicar los formatos de las obligaciones de transparencia, en tiempo y forma.

- Finalmente se informa a este órgano colegiado que, la Unidad de Transparencia en acompañamiento de la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México llevó a cabo reuniones de trabajo con personal de las 8 Direcciones Generales, CESAC, CAV, Ventanilla Única, Jefatura de la Alcaldía, y la Dirección de Comunicación Social, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de datos personales, es decir, el registro de los sistemas de tratamiento de datos personales y los avisos de privacidad correspondientes.


Una vez expuesto el informe mensual del mes de febrero, este órgano colegiado acuerda:

ACUERDO 02-03SO-15032019

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe mensual de la Unidad de Transparencia correspondiente al mes de febrero de 2019.

III. ASUNTOS GENERALES


No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica, vocales e invitados



Bertín Miranda Villalobos
City Manager
Suplente del Presidente




Nancy Paola Ortega Castañeda
J.U.D de Transparencia
Secretaria Técnica



Adolfo Román Montero
Director General de Asuntos Jurídicos y
Servicios Legales e Integrante



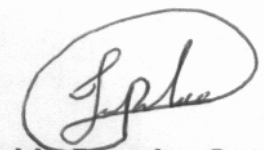
Ariadna Paola Perea Cruz
Directora General de Servicios Urbanos
Invitada



Olga Gutiérrez Soriano
J.U.D de Control y Gestión
Suplente del Director General de Administración
e Integrante



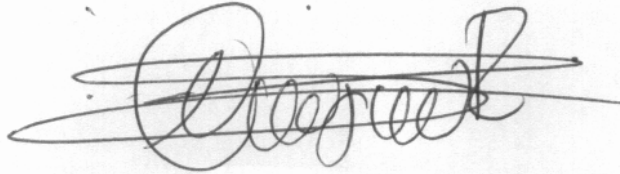
Nélida Nayethzy Chavero Becerril
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales e Invitada Permanente



José Pablo Paredes Sotelo
Representante del Órgano Interno de Control de
la Alcaldía en Cauhtémoc
Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control e Invitada Permanente

Cauhtemoc.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2019.**



Óscar Abel Fuentes Rocha
Concejal
Invitado Especial

Esta foja forma parte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cauhtémoc, celebrada el 15 de marzo de 2019.